



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6388***Decreto nombramiento Tenientes de Alcalde***

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que con fecha 20 de junio de 2019, se ha dictado el siguiente Decreto de la Alcaldía:

"DECRETO: Rafael Ruiz González, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, **RESUELVO.**

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

1era. Teniente de Alcalde a la Sra. Elena López Boned.

2º. Teniente de Alcalde al Sr. Aitor Morrás Alzugaray.

3era Teniente de Alcalde a la Sra. Maria del Carmen Boned Verdera.

SEGUNDO.- A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

TERCERO.- Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notifique a los interesados, y se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Todo ello sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa,

EL ALCALDE,

Doy fe.

EL SECRETARIO-ACCTAL

Eivissa, 25 de junio de 2019

EL ALCALDE

Rafael Ruiz Gonzalez

